

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO			
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024	Página: 1 de 1

TÍTULO DEL INFORME	FECHA DE INFORME		
Informe de seguimiento de avances al primer trimestre de 2026	Año: 2026	Mes: 04	Día: 15

OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento de la Resolución Rectoral N°003 de 2022 "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de avances en la Universidad de los Llanos".
ALCANCE:	Verificar el cumplimiento de la legalización de los avances con corte a 30 de marzo de 2026.
MARCO NORMATIVO:	Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas: ➤ Resolución Rectoral N°003 de 2022 "Por la cual se reglamenta la Constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de avances en la Universidad de los Llanos para la vigencia 2022".

CONTENIDO
Con base en la información reportada por la Oficina de Tesorería de la Universidad de los Llanos, se realizó el seguimiento a los avances otorgados, en el cual se evidenció que, con corte 30 de marzo de 2026, se encuentran pendientes por legalizar dieciocho (18) avances, que corresponde a un total de (\$28.144.436,00) Veintiocho Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos M/L por legalizar.

Tabla 1. Avances sin legalizar extemporáneos

#	CONSECUTIVO AVANCE	FECHA AVANCE	VALOR AVANCE	DEPENDENCIA	PLAZO PARA LEGALIZACIÓN	*DÍAS FUERA DE TÉRMINOS
1	10156 – R.R 0024/2026	19/01/2026	\$3.000.000,00	Secretaría General	06/02/2026	34 días
2	10191 – R.R 0112/2026	06/02/2026	\$203.208,00	Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	12/02/2026	30 días
3	10213- RR 0202/2026	17/02/2026	\$1.817.789,00	Oficina Asesora Jurídica	13/03/2026	09 días
4	10269- RR 0341/2026	11/03/2026	\$156.785,00	Dirección General de Currículo	18/03/2026	06 días
5	10270- RR 0366/2026	11/03/2026	\$1.980.115,00	Facultad de Ciencias económicas	20/03/2026	04 días
6	10271- RR 0365/2026	11/03/2026	\$156.785,00	División Servicios Administrativos	19/03/2026	05 días
SUBTOTAL			\$7.314.682,00			

*Total de días hábiles fuera de términos al corte evaluado, según resolución 003 de 2022.

Fuente: Tesorería

Tabla 2. Avances sin legalizar dentro de términos

#	CONSECUTIVO AVANCE	FECHA AVANCE	VALOR AVANCE	DEPENDENCIA	PLAZO PARA LEGALIZACIÓN
1	10252- RR 0304/2026	06/03/2026	\$4.344.500,00	Servicios Generales	27/03/2026
2	10220- RR 0234/2026	20/02/2026	\$4.267.368,00	Dirección General Currículo	02/04/2026
3	10249 - RR 0290/2026	04/03/2026	\$1.409.624,00	Rectoría	01/04/2026
4	10259 -	10/03/2026	\$2.651.639,00	Servicios Generales	06/04/2026

	RR 0306/2026				
5	10283 - RR 0397/2026	18/03/2026	\$180.038,00	Dirección General de Currículo	09/04/2026
6	10285 - RR 400/2026	18/03/2026	\$263.208,00	Dirección General de Currículo	06/04/2026
7	10287 - RR 0408/2026	18/03/2026	\$749.624,00	Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	06/04/2026
8	10288 - RR 0407/2026	18/03/2026	\$432.855,00	Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería	06/04/2026
9	10292 - RR 0415/2026	19/03/2026	\$2.221.443,00	Dirección General de Currículo	10/04/2026
10	10295 - RR 0427/2026	19/03/2025	\$2.133.300,00	Servicios Generales	10/04/2026
11	10301 - RR 0442/2026	20/03/2026	\$540.115,00	Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	06/04/2026
12	10304 - RR 0445/2026	20/03/2026	\$1.636.040,00	Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería	10/04/2026
SUBTOTAL			\$20.829.754,00		

Fuente: Tesorería

De la información relacionada en las tablas anteriores, se evidenció los siguientes aspectos por dependencia:

- **Dirección General de Currículo:** 5 avances (27,8% del total), de los cuales 4 se encuentran dentro de término y 1 en condición extemporánea.
- **Servicios Generales:** 3 avances (16,7%), los cuales están dentro de términos.
- **Facultad de Ciencias Agropecuarias y sus dependencias:** 3 avances (16,7%), con 2 dentro de término y 1 extemporáneo.
- **Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería:** 2 avances (11,1%), ambos dentro de término.
- **Rectoría:** 1 avance (5,6%), dentro de término.
- **Secretaría General:** 1 avance (5,6%), en condición extemporánea.
- **Oficina Asesora Jurídica:** 1 avance (5,6%), en condición extemporánea.
- **Facultad de Ciencias Económicas:** 1 avance (5,6%), en condición extemporánea.
- **División de Servicios Administrativos:** 1 avance (5,6%), en condición extemporánea.

En conjunto, el 33,33% de los avances se encuentran fuera de término y el 66,67% dentro del plazo, evidenciando la necesidad de focalizar acciones en las dependencias con rezagos.

Finalmente, se identificó aspectos que podrían requerir el fortalecimiento de los controles asociados a lo definido en el ARTÍCULO 22 "Funcionamiento" de la Resolución Rectoral 003 de 2022, el cual dispone que *"El Rector o su delegado, responsable de autorizar avance para lo Cual deberá exigir que el funcionario se encuentre a paz y salvo con la legalización del avance anteriormente otorgado"*, sin embargo, al validar los avances pendientes por legalizar en el periodo, se observó que los avances con consecutivo No. 10252 por valor de \$4.344.500.00 y No. 10259 por valor de \$2.651.639, fueron otorgados a un mismo funcionario, sin legalizar previamente el primero, la situación evidenciada sugiere la necesidad de reforzar los mecanismos de verificación previa y control, con el propósito de asegurar la aplicación efectiva de la disposición citada.

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

- Fortalecer los mecanismos de control previo en la autorización de avances, mediante la implementación de verificaciones que permitan validar el estado de legalización de avances anteriormente otorgados al funcionario, en concordancia con lo establecido en el artículo 22 de la Resolución Rectoral 003 de 2022.

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

- Analizar la pertinencia de incorporar en el acto de otorgamiento del avance la fecha máxima de legalización, como elemento orientador que fortalezca el control y la claridad en los plazos para su cumplimiento.
- Implementar mecanismos de alerta y seguimiento periódico a los responsables de los avances por dependencia, como herramienta de autocontrol que facilite la gestión oportuna y prevenga la extemporaneidad en su legalización.
- Se recomienda a los Líderes de proceso por dependencia la revisión periódica del estado de los avances, que permitan detectar oportunamente posibles retrasos con el fin de evitar legalizaciones fuera de términos.
- Consolidar y analizar información periódica sobre avances pendientes por legalizar, como insumo para la toma de decisiones y la implementación de acciones preventivas por parte de las áreas responsables.

CONCLUSIONES

Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.

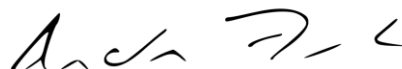
Se concluye que, si bien una parte significativa de los avances se encuentra dentro de los términos establecidos, persisten casos de extemporaneidad que evidencian posibles debilidades en el seguimiento y control por parte de algunas dependencias. En este sentido, resulta necesario fortalecer prácticas de autocontrol y monitoreo periódico que permitan a cada área conocer de manera oportuna el estado de sus avances, anticipar posibles incumplimientos y garantizar una gestión más eficiente y alineada con los plazos definidos.

ANEXOS

-Reporte avances pendientes por legalizar – I trimestre 2026 – Fuente Tesorería.



Elaborado por:
MARIA CRISTINA GUZMAN RODRIGUEZ
Profesional Apoyo



Revisado y aprobado por:
JAIME ANDRES ZAMBRANO ORTEGA
Asesor de Control Interno de Gestión